



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00161330- -UNC-ME#FAUD - PASE Y EQUIVALENCIA GOUMAS DELDUCA, AGUSTINA

---

VISTO:

El EX-2024-00161330- -UNC-ME#FAUD por el que la estudiante GOUMAS DELDUCA, Agustina, solicita pase y equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Litoral, a la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza N° OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Visto y estudiados los antecedentes y contenidos del Plan de Estudio de la Universidad de Origen, los antecedentes de la Resolución 1692/2019 del Expediente 7014/2019 y la Resolución 235/2019 del Expediente 41549/2018 y la Comisión Evaluadora, designada por Resolución 593/2019 y conformada por los Profesores: Arq. Noemí GOYTIA DE MOISSET (Área Ciencias Sociales), Arq. Daniel MOISSET DE ESPANÉS (Área de Tecnología) y Arq. Eduardo FERNANDEZ (Área de tecnología), la Coordinadora de Asuntos Institucionales, DI Estela MOISSET DE ESPANES, solicita reconocer aprobadas por equivalencia total, a la estudiante Agustina GOUMAS DELDUCA, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Litoral, las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura de la FAUD:

Equivalencia Total:

- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- ARQUITECTURA I
- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA
- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
- SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN
- INFORMÁTICA
- CONSTRUCCIONES I
- MATEMÁTICA I
- ARQUITECTURA II
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I

- CONSTRUCCIONES II
- MORFOLOGÍA I
- ARQUITECTURA III
- MORFOLOGÍA II

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora de Asuntos Institucionales, D.I. Estela MOISSET DE ESPANES, Secretaría Académica informa que corresponde reconocer por equivalencia a la estudiante GOUMAS DELDUCA, las asignaturas mencionadas.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR PASE y RECONOCER aprobadas por equivalencia a la estudiante Agustina GOUMAS DELDUCA (DNI N°: 42.355.547), proveniente de la Universidad Nacional del Litoral, de la carrera de Arquitectura, las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC:

Equivalencia Total:

- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- ARQUITECTURA I
- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA
- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
- SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN
- INFORMÁTICA
- CONSTRUCCIONES I
- MATEMÁTICA I
- ARQUITECTURA II
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I
- CONSTRUCCIONES II
- MORFOLOGÍA I
- ARQUITECTURA III
- MORFOLOGÍA II

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/

